



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-27462-2021, Ámbito: MS, del registro de esta  
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita el alquiler por el término de tres (3) meses, de un  
grupo electrógeno destinado al Hospital Regional de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud  
de la Provincia.

Que, a orden 45 obra la Resolución S.G.A. N° 655/2021, por la cual se aprueba el  
procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 262/21-525, renglón 1, a la firma ETYS S.R.L. -  
C.U.I.T.N° 30-70796359-6, por el importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS  
CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.858.164,00).

Que, a orden 47 obra la Orden de Compra N° 495/2021-525, emitida a favor de la  
firma ETYS S.R.L. -C.U.I.T. N° 30-70796359-6, por el importe total de PESOS UN MILLÓN  
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100  
(\$1.858.164,00).

Que, la firma antes mencionada no conformó en tiempo y forma la Orden de Compra.

Que, a orden 51 el área requirente indica que debido al tiempo transcurrido no se  
precisa el servicio de alquiler por el cual se generaron las presentes actuaciones.

Que, a orden 54 interviene el Servicio Jurídico de este Ministerio, mediante Dictamen  
DAJZN (MS) N° 518/21.

Que, por lo expuesto corresponde la rescisión total de la Orden de Compra N°  
495/2021-525, por el importe de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO  
MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.858.164,00), emitiendo para ello, el  
correspondiente acto administrativo.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en  
virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus  
modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la Rescisión Total de la Orden de Compra N° 495/2021 RAF 525, por la  
suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y  
CUATRO CON 00/100 (\$1.858.164,00), emitida a favor de la firma ETYS S.R.L. -C.U.I.T.  
N° 30-70796359-6, adjudicada en el marco de la Resolución S.G.A. N° 655/2021. Ello en conformidad  
a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 103 del Anexo I y por los  
motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

00 1263

RESOLUCIÓN S.G.A. N° \_\_\_\_\_ /21.

M.S.
MDC
C.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud